



# **TRANSCRIPCIÓN**

## **CONSEJO DE MINISTROS**

### **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y EL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

Madrid, 30 de marzo de 2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, Pedro Duque

**Portavoz.-** A todos y a todas y bienvenidos a esta rueda de prensa tras la reunión del Consejo de Ministros, rueda de prensa a la que asiste el ministro de Ciencia, Pedro Duque, que va a informar sobre una materia de extraordinario interés para el conjunto del Consejo de Ministros, como es el proyecto de Ley sobre la Ciencia, en el que el Gobierno tiene muchas esperanzas y además está particularmente ilusionado.

Se trata, como él mismo va a relatar, de una reforma del sistema de ciencia, de tecnología y de innovación, con el objetivo de darle la importancia, el impulso, el papel que queremos que la ciencia tenga en el conjunto de las políticas, y adaptarlo además a las grandes tendencias internacionales en materia de investigación y también de estabilización de los profesionales.

Yo creo que si algo nos ha puesto de manifiesto esta pandemia, sin duda, entre muchas cosas, ha sido el que la ciencia tiene que ocupar un lugar central dentro de cada política que se desarrolla en el Gobierno, que es una materia transversal, que por tanto siempre hay una pregunta que trasciende lo que estamos haciendo para intentar plantear retos del futuro y por tanto, ser capaces de acompañar el conocimiento y alumbrar soluciones para que, por ejemplo, esta pandemia sanitaria pueda ser superada en un tiempo récord.

Por desgracia, en nuestro país la investigación científica no siempre ha contado con el suficiente respaldo por parte de los diferentes ejecutivos y por ello, una de las grandes prioridades que el presidente Sánchez, en su propio discurso de investidura comunicó, fue apostar por la investigación y el desarrollo y la innovación como motor del progreso económico. Y esto es especialmente importante, pero sobre todo como fuente del bienestar social.

Yo diría, ministro, que necesitamos recuperar el tiempo perdido en estos últimos años y que, por supuesto, los investigadores cuenten con la tranquilidad, la estabilidad y los medios necesarios para poner en marcha su proyecto. Por ello, el camino se hace andando, desde la confesión del propio Presupuesto General del Estado para este año, se incorporó una financiación que no tiene precedentes propios, previos perdón. Incluso en la propia ley se contempla una carrera pública estable para el personal de la investigación y el personal técnico, que es equivalente y homologable a la de los países más avanzados.



Es por ello que toda la fuerza transformadora que viene de la mano de la ciencia y también de los fondos de recuperación tienen que converger y se tienen que encontrar para que realmente nuestro tejido productivo, nuestros servicios públicos, se puedan inspirar en esta fuente de conocimiento y de talento, como digo, tan necesaria en nuestros días.

Segundo tema que quería y ahora ministro va a profundizar, pero el segundo tema que también quería plantear en esta primera intervención tiene que ver con la evolución de la pandemia sanitaria que ha sido objeto, como siempre, de información por parte de la ministra Carolina Daria, en donde, como ella misma ha transmitido en estos últimos días, la evolución de la pandemia no es tan óptima como nos gustaría y por tanto, tenemos que intensificar las medidas de prevención.

Los datos están poniendo de manifiesto que en algunas comunidades la incidencia acumulada a 7 días sigue en aumento y, por tanto, si no se corrige esa tendencia puede llevarnos a escenarios que ya conocemos por anteriores olas.

Volvemos a reiterar, una vez más, que el control de la pandemia depende de la actitud que cada uno y cada una de nosotros seamos capaces de poner en marcha, de la responsabilidad con la que afrontamos nuestros movimientos y nuestras interacciones sociales.

Especialmente importante en esta semana, en la que vienen días festivos y todos tenemos, por supuesto, ganas de dejar atrás las restricciones, lo que viene a llamarse fatiga pandémica, pero aún y esto es importante que los ciudadanos lo sepan, no hemos llegado a esta fase de relajación y por tanto, no podemos permitirnos de ninguna manera ningún tipo de descuido.

De hecho, el ritmo de la campaña de vacunación avanza y aumenta a medida que van llegando las nuevas dosis comprometida, y, por ejemplo, en el día de ayer se distribuyeron más de un millón de dosis a las diferentes comunidades autónomas, esperando que en el mes de abril generemos un punto de inflexión, multiplicando casi por tres la llegada de estas vacunas. Insistimos, por tanto, en esas medidas de prevención, de precaución, tan importantes en estos días de Semana Santa que vienen a lo largo de la semana.

De otro lado, también puedo comunicarles que en el día de hoy el Consejo de Ministros ha sido el último, ha sido la última reunión a la que ha acudido el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 20/30, el señor Pablo Iglesias, antes, como recordarán, de su marcha para concurrir a las elecciones autonómicas de Madrid. Quiero decirles que el presidente del Gobierno le ha mostrado en el transcurso de la reunión el reconocimiento, el afecto y el agradecimiento por la tarea y por la labor realizada.

Yo creo que a nadie se nos escapa el duro comienzo que tuvo este primer Gobierno de coalición de nuestra historia con la irrupción de una pandemia y la consiguiente crisis económica, y, por tanto, el presidente ha transmitido al vicepresidente que hoy abandona la última reunión del Consejo de Ministros, el que realmente le quería agradecer que el trabajo, que no ha sido fácil, que ha sido intenso, lleno de preocupaciones que hemos tenido en este comienzo de esta legislatura, se haya desarrollado con responsabilidad y con compromiso por su parte y por supuesto, por parte de la formación política que el mismo lidera. El vicepresidente segundo en la misma dirección también ha saludado a los miembros del Consejo de Ministros, ha agradecido el apoyo de estos días y por tanto, ha sido, como digo, las palabras que nos hemos expresado en la propia reunión y que ustedes conocen porque el propio presidente las transmitió verbalmente, al igual que el vicepresidente segundo en alguna de sus apariciones.

El propio presidente del Gobierno va a comunicar esta tarde los cambios que se van a producir en el ejecutivo y con motivo de ello comparecerá ante los medios de comunicación.

Entrando ya en los temas tratados en la sesión y en el orden del día, han sido siete materias, las más importantes que hemos podido albergar y que paso brevemente a relatarles.

La primera de ellas ha sido la aprobación mediante Real Decreto de un Reglamento de funcionamiento y de actuación del sector público por los medios electrónicos. Un reglamento que va a entrar en vigor justo el próximo día 2 de abril y que es fundamental para digitalizar la administración y, sobre todo, mejorar nuestra eficiencia. Con la aprobación del Reglamento cumplimos con una de las medidas para la transformación digital del sector público que se incorporó en la Agenda España Digital 2025 y además dotamos a nuestro país de un marco regulatorio que es imprescindible para afrontar los desafíos que presenta esta implantación y evolución de la tecnología.

En lo que concierne a la administración electrónica, nuestro país se ha situado entre los más avanzados del conjunto de la Unión Europea, lo cual nos permite albergar esperanzas en términos de competitividad para el futuro, tanto en el sector público como en el sector privado.

Quiero destacarles que el reglamento tiene cuatro objetivos muy concretos.

El primero, mejorar la eficiencia de la propia administración a través de los medios electrónicos, ser más accesible al conjunto de los ciudadanos, facilitarles sus trámites administrativos y situar un punto único de entrada para que esa frase de “vuelva a usted otro día” o “pase usted a otra ventanilla”, quede definitivamente relegada y por



tanto, se pueda hacer una gestión mucho más ágil, evitando desplazamientos innecesarios al conjunto de ciudadanos.

En segundo lugar, también se pretende que el funcionamiento mejore al interior de las administraciones, entre las diferentes administraciones públicas y entre los departamentos que conforman la Administración General del Estado, para que la forma de relación habitual se haga en la medida de lo posible, de manera electrónica, y solo aquellas reuniones o aquellas citas que requieran la presencialidad de los miembros que participen, se desarrolle por esa vía.

El tercer objetivo es incrementar la transparencia, nos parece fundamental, de las actuaciones administrativas y también favorecer la participación de las personas en la administración electrónica. O, dicho de otra manera, empoderar a los ciudadanos para que su capacidad de decisión esté más presente en el funcionamiento de los servicios públicos.

Y en cuarto y último lugar, disponer de servicios digitales que sean fácilmente utilizables, amigables, accesibles, de modo que se consiga que la relación con la administración sea intuitiva cuando se usa el canal electrónico y por tanto, adaptemos nuestras páginas web y toda la información, justo a esa capacidad de navegación, sin que haya que hacer cursos intensivos para entender que es lo que se quiere decir detrás de una pantalla o detrás de una página.

Todo ello desde el punto de vista de la interoperabilidad que tiene que regir las relaciones digitales entre las diferentes administraciones y también con especial hincapié sobre los procedimientos para la acreditación de la identidad de las diferentes personas que van a interactuar con la administración para tener seguridad, de qué se trata de las personas propietarias de los derechos.

La segunda materia que quería también comentarles es justo la aprobación de otro Real Decreto para el fomento y el uso de las energías limpias y la reducción de la huella de carbono. Se trata de un Real Decreto que regula los objetivos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2021 y 2022.

Saben ustedes que los biocarburantes son combustibles para el transporte producido a partir de biomasa y constituyen, yo diría que la pieza clave de la transición energética, dado que permiten aumentar la presencia de las energías renovables y reducir las emisiones en un sector tan partícipe de esa cuestión como es el sector del transporte.

Lo que se pretende es que en el medio y en el largo plazo la movilidad eléctrica constituya realmente una alternativa sostenible a los llamados vehículos de combustión. Y para que eso sea posible, los biocombustibles tienen que ser una solución puente hasta que llegue ese momento.

Por eso, la norma aprobada en el día de hoy obliga a que las ventas de biocarburantes supongan un 9,5% sobre el total de los combustibles que se consumen en España este año, 2021, y un 10% en 2022, en consonancia con los objetivos que se recogen en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Hay que llegar a cero a lo largo de la siguiente década, de la década en la que estamos, es decir, en el año 2030, y por tanto tenemos que ir planteando metas parciales para que finalmente ese objetivo pueda ser verificable.

Este establecimiento de meta aporta certidumbre, creemos también que previsibilidad, capacidad regulatoria, para que las empresas apuesten por la inversión en este sector y estimulen la economía circular impulsando nuevos proyectos que se vinculan justo a esta energía renovables.

El tercer tema que quería transmitirles es que el Consejo de Ministros acuerda en el día de hoy interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el apartado 5 de la Ley de Galicia 8/2021, que modifica la Ley de Salud Autonómica.

Esta norma, recuerdan, establece medidas preventivas dirigidas a proteger la salud pública, en las que se introducen restricciones y limitaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por ejemplo, se contemplan medidas de control sobre personas enfermas que incluyen el aislamiento en el domicilio o el internamiento en centro hospitalario. Además, esta ley autonómica que vamos a recurrir obliga a la ciudadanía a someterse a determinadas medidas de prevención de la enfermedad, como, por ejemplo, la vacunación obligatoria.

La ley a impugnar reproduce los artículos segundo y tercero de la Ley Orgánica 3/1986, de medidas especiales en materia de salud pública. Pero sin embargo, los derechos fundamentales solo se pueden recoger en una ley orgánica y como tal, solo puede ser dictada por el legislador estatal.

Una cuestión en la que llevamos insistiendo desde el principio de la pandemia y con motivo de los estados de alarma en los que siempre hemos transmitido que solo era posible a través de legislación estatal que se pudieran restringir libertades o derechos fundamentales. Situación que queda absolutamente avalada por los diferentes informes que han tenido que ser recogidos para tomar hoy esta decisión de pronunciamiento, siguiendo al Consejo de Estado, después de que el Gobierno haya solicitado un dictamen con carácter urgente a este órgano.

El plazo para la interposición del recurso finaliza el próximo día 26 de mayo de 2021 y la impugnación producirá suspensión del apartado que se ha recurrido. El Tribunal luego tiene un máximo de cinco meses para ratificar o levantar esta suspensión.



El cuarto tema que quiero comunicarles es justo que el Consejo de Ministros aprueba también la distribución entre las distintas comunidades autónomas de 283 millones de euros para la financiación del pilar de la dependencia.

Los fondos se corresponden con el que se llama, o se llamó, nivel acordado, una partida que fue suprimida, que fue recortada en el año 2012 por el gobierno entonces del Partido Popular, y que hoy revertimos y recuperamos, dando cumplimiento a uno de los compromisos que se adquirió en el acuerdo de gobierno de la coalición progresista. Junto a la recuperación de este nivel acordado, el Gobierno también ha elevado una media del 17% las cuantías del nivel mínimo. Esto es, las transferencias que hace el Estado a las comunidad autónoma por cada persona dependiente atendida.

Para que ustedes se orienten, en realidad, el nivel mínimo lo que paga es el servicio que se presta, la parte del servicio que se presta a los ciudadanos que se encuentran en situación de dependencia y el nivel acordado prima el número de personas que se incorporan al sistema, es decir, un doble mecanismo para impulsar que cuantas más personas se incorporen al sistema, mejor financiación y para mejorar el pago de los servicios que se están prestando, tanto en residencias de mayores, atención domiciliaria, como en las unidades de día. En conjunto, va a suponer que este año aumente la financiación en dependencia en 600 millones de euros, lo que equivale a una subida del 43% en la aportación que se hace al Ministerio de Derechos Sociales.

Estos fondos van a dar cumplimiento para reducir las listas de espera, mejorar las condiciones y la calidad de los servicios profesionales, de las personas que trabajan en este marco de la dependencia y también mejorar las prestaciones, como decía, financiadas que reciben las personas dependientes.

Para 2022 y 2023, el Gobierno, desde luego, seguirá trabajando en estas medidas de la dependencia y por tanto, nuestro objetivo es ir reduciendo, de forma progresiva, las listas de espera de las personas que se encuentran pendiente de recibir una prestación e igualmente mejorar las condiciones laborales de los profesionales que prestan su tarea, su servicio, al frente de alguna de la cartera, de las prestaciones, de la cartera de servicios que compone este pilar fundamental del Estado del Bienestar.

La quinta cuestión que quería transmitirles también tiene que ver con una subvención que se aprueba en el día de hoy por importe de 665.000 euros, con cargo al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Corte y Memoria Democrática, para realizar los trabajos de exhumación, e identificación de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista, que han sido ya reclamados

por sus familiares y que están enterrados en este momento en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Familiares de inhumados en el Valle de los Caídos han solicitado justo la exhumación de los restos de sus parientes, siendo esto para el Gobierno de España imprescindible, cumplir con estas peticiones, y localizar y exhumar los correspondientes restos.

Hasta el momento tenemos registradas más de 60 expedientes para esta exhumación y además, de esta manera, procedemos a dar cumplimiento a los pronunciamientos de instituciones internacionales, parlamentos autonómicos y también entidades locales.

Se estima que restos pertenecientes a más de 33.000 víctimas de la Guerra Civil española, provenientes de casi todas las provincias de España, se trasladaron justo a la Basílica en el año 1959 para ser inhumado en estas criptas. Las criptas, recuerdan, que no son accesibles, puesto que fueron tapiadas y permanecen cerradas desde el momento que se finalizaron estas inhumaciones. Por tanto, la ejecución de las obras va a corresponder a la fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, actualmente, la titular conjunta del Valle de los Caídos que se gobierna por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Los análisis que se han realizado entre los años 17 y 2019 han permitido evaluar el estado de estas cristas e identificar posibles puntos donde se puedan abrir y condiciones necesarias para permitir este acceso. Las obras no van a suponer ninguna modificación urbanística y se van a centrar en asegurar las condiciones de dignidad y respeto que son propios de un cementerio. La reparación, la dignificación de los osarios, así como la seguridad y la salud de las personas, de los operarios que van a acceder a las mismas.

Durante la ejecución de esta tarea arquitectónica va a ser necesaria la intervención de especialistas forenses, también de antropólogos, que van a determinar la forma en la que se tiene que proceder para retirar los restos con todas las garantías. Se va a encargar de supervisar las obras los técnicos, con criterios científicos y objetivos, con el objetivo de que los osarios estén en las adecuadas condiciones que permitan la dignidad, como digo, propia de un lugar de descanso de restos humanos.

En este mismo capítulo también quiero destacar el gran paso que supuso ayer la constitución de la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, una primera reunión en la que ya se aprobó el reparto a las comunidades de 3 millones de euros para buscar, identificar y dignificar a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura. De estos créditos 2 millones son para exhumaciones, un millón para





divulgación de trabajos, de dignificación de estos lugares de enterramiento o de promoción de los lugares de memoria.

Y voy terminando ya con los dos últimos asuntos antes de pasar a los nombramientos que toca también dar cuenta en el día de hoy.

El penúltimo asunto tiene que ver con una nota cultural que nos parece importante siempre teñir este Consejo de Ministros, en donde hemos declarado como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, a las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

Saben bien los valencianos y las valencianas que las sociedades musicales conforman un extraordinario fenómeno de asociación en este territorio y suponen, de hecho, una herramienta fundamental para la convivencia entre diferentes estratos de la sociedad, generando espacios de relación intergeneracional. Se trata de un movimiento que es único en el mundo, en donde hay registradas 550 sociedades musicales que están federadas, con más de 1.100 bandas de música, 60 mil alumnos y más de 200 mil socios y socias. Por tanto, nos encontramos ante una tradición de enorme valor cultural que queda así salvaguardada con esta declaración.

El último tema de materias aprobadas tiene que ver con el nombramiento de diferentes personas que vienen a ocupar puestos de responsabilidad con motivo de los cambios que se van a producir en el ejecutivo esta tarde y también con algunas otras actividades que han sido objeto de cambio en el día de hoy.

De hecho, se ha acordado el nombramiento de tres nuevos delegados del Gobierno para Madrid, Galicia y Andalucía.

Para Madrid la nueva delegada será Mercedes González Fernández, licenciada en Periodismo y con una amplia trayectoria vinculada a la vida municipal. Ha sido directora de Comunicación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ha trabajado tanto en la Asamblea como en el Ayuntamiento de Madrid, donde actualmente es concejala.

De otro lado, Pedro Fernández Peñalver será el delegado del Gobierno en Andalucía. Pedro Fernández es abogado de profesión, actual alcalde de la localidad granadina de Baza y vicepresidente primero y portavoz de la Diputación de Granada.

Y por último, José Manuel Quiñones es el nuevo delegado del Gobierno en Galicia. Su trayectoria profesional está vinculada a la política y a la sanidad, siendo de formación doctor en farmacia e investigador en esta rama. Una carrera política y profesional que ha compaginado con la vida municipal en el ayuntamiento coruñés de Ames, donde era hasta el momento incluso su alcalde.

Y por último, también el Consejo de Ministros ha aprobado los siguientes nombramientos:

Como presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a doña María Belén Gualda González. Belén Gualda, en la actual presidenta de Navantia y cuenta con una amplia experiencia directiva en el sector público empresarial, donde ha ejercido diversas responsabilidades, la mayoría de ellas vinculada a la Junta de Andalucía. La señora Gualda es ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada.

Igualmente se ha nombrado como presidente del Consejo Superior de Deporte y Secretario de Estado para el Deporte a don José Manuel Franco Pardo, que hasta el momento venía desempeñando el cargo del delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid y además era diputado en la asamblea madrileña, siendo funcionario de carrera del Ministerio de Defensa.

Y por último, se ha nombrado secretario de Estado para la Agenda 20/30 a don Enrique Fernando Santiago Romero, que actualmente es diputado en el Congreso y también, entre otras responsabilidades ha sido secretario general de la Comisión de Ayuda al Refugiado y de la Fundación Instituto de Estudios Políticos para América Latina, Asia y África.

Todo nuestro deseo de suerte por parte de todos ellos, y sin más, paso ya la palabra al ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, que va a dar cuenta de los detalles de la Ley de la Ciencia aprobada en el día de hoy.

**Sr. Duque.-** Muchas gracias, ministra.

Este es un día importante en la estrategia que tenemos en el Gobierno, como decía la ministra antes, de mejorar las condiciones en las cuales se realiza la actividad científica y de innovación, por supuesto, y de transferencia. Estos años hemos puesto prioridad en la ciencia asunto no menor fue la vuelta a crear, la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, pero claramente este año y los años siguientes van a ser muy, muy importantes y tenemos que acertar con las reformas.

Este año, como también ha dicho la ministra y bien lo sabe porque es Hacienda, tenemos asignado el mayor presupuesto para las actividades de investigación y desarrollo de la historia de España, impulsados, por supuesto, por los fondos de recuperación. Aparte, hemos impulsado un pacto por la ciencia y la innovación con muchas organizaciones, más de 70 organizaciones de la sociedad civil que ahora mismo está debatiéndose en el Congreso de los Diputados, para que este impulso pues sea un impulso de largo plazo que no dependa de las diferentes legislaturas. Y creo que es un momento en el que tenemos que demostrar que queremos ser un país de ciencia e innovación, que queremos ser un país que deje a las siguientes



generaciones más conocimiento, que deje a las siguientes generaciones, más competitividad y por lo tanto, ingresos para la Hacienda Pública que nos permitan en el futuro, con esa competitividad, con aplicación del talento y con esa, con esa productividad de las empresas, por ejemplo, hacer esos desembolsos para la dependencia, que son los que al final lo que hacen es mantener la sostenibilidad de nuestro sistema social.

Como parte de nuestra estrategia de ciencia hoy aprobamos en el Gobierno dos disposiciones, una es un anteproyecto de ley, como hemos dicho, para modificar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y el otro es un Real Decreto donde se reorganizan los organismos públicos de investigación. Ambas son reformas muy bien pensadas y muy diagnosticadas desde hace tiempo y hoy tenemos la satisfacción de poderlas aprobar en el Consejo de Ministros.

Están enmarcadas dentro de una estrategia de diferentes reformas relativas a la ciencia y la innovación. En el asunto del anteproyecto de ley que traemos de reforma de la ciencia tenemos tres áreas donde se introducen disposiciones que necesitaban una ley que por lo tanto las introducimos con este anteproyecto. El diagnóstico es conocido de los sistemas de ciencia. Llevamos haciendo reformas desde prácticamente el día que llegamos, de agilización administrativa, de estabilización de personal que estaba con concatenación de contratos, etcétera. Y en este caso, pues lo que hacemos es introducir estos tres puntos en la reforma de la Ley de la Ciencia.

Si pasamos al primero, el primero se refiere a la carrera científica. Tenemos una situación en España que es anómala con respecto al resto de los países punteros en ciencia. Tenemos una situación, como digo, en la que los contratos para los científicos, para formar parte de la plantilla estable no llegan hasta bien cumplidos los 40 años y eso ha dado como resultado muchas consecuencias muy negativas. En particular, según un reciente informe de la OCDE, entre los años 11 y 16, hacen un estudio para todos los países, alrededor de 5.000 investigadores no pudieron esperar y encontraron su estabilización en otros países. Es uno de los países que entre esos tiempos, entre esos dos momentos de la historia, entre el 2011 y el 16, perdieron más investigadores.

En detalle, se trata de introducir una contratación del tipo que se llama en lenguaje, en inglés, como ahora, últimamente utilizamos mucho, tenure-track, o sea, el camino hacia el estabilización, el recorrido hacia la estabilización, luego diremos donde se está utilizando esto en diversos países. Se trata de crear una carrera que sea, con respecto a lo que hemos dicho antes, más atractiva, más ordenada, más estable. En esta etapa en la cual las personas ya van a formar parte de las plantillas de científicos del sistema entero, tanto de los organismos públicos de investigación, como las universidades, como las investigaciones clínicas, diseñada también, como hemos dicho también antes, para reducir la edad media de entrada, es muy

importante en esta reforma que hacemos la introducción de una evaluación objetiva que llamamos objetiva, homogénea y transparente, para que la entrada al sistema esté regulada de manera que tengamos igualdad de oportunidades y que se premie específicamente al talento y a la dedicación real, y, esperamos además un impacto positivo de género en todas las métricas que tenemos sobre los motivos que hacen que menos mujeres que hombres se dediquen a una gran cantidad de especialidades dentro del sistema de ciencia e innovación, uno de los más importantes siempre es y nos lo dicen también las asociaciones de mujeres, investigadoras y tecnólogas, la muy tardía estabilidad que hace que en la sociedad actual, pues específicamente sea negativo para las mujeres.

Aparte de la contratación, he incluido también en una estrategia global, haremos un rediseño de las políticas de incorporación al sistema desde las etapas que vienen a traernos el talento y a seleccionar el talento y a darle la experiencia necesaria al talento para que pueda incorporarse en las plantillas de los de los centros, y, también nos ha parecido muy importante introducir un nuevo sistema, como pone ahí, de ayudas de consolidación científica. Es decir, que más temprano en la carrera científica se proporcionen suficientes ayudas como para iniciar proyectos nuevos de investigación y traer savia nueva al conocimiento.

Por supuesto, todo esto se puede hacer en parte debido a los aumentos de presupuestos que hemos tenido este año y que esperamos que con el pacto para la ciencia y la innovación se consoliden en los años futuros hasta como hemos dicho durante mucho tiempo, al menos llegar a la media de los países de la Unión Europea.

Se utiliza en muchos países. Es originario de los países de América del Norte. Este sistema de contratar personas y se utiliza en ocho países que tenemos ahí europeos y en algunos otros se está empezando a implantar y se ha ya anunciado la implantación durante los próximos años. Esperemos que toda esta experiencia que absorbemos ahora a nosotros nos dé unos efectos positivos en nuestro sistema de ciencia e innovación.

En particular, uno de los motivos importantes por el que hemos priorizado esta reforma es la recomendación muy explícita de la Comisión Europea durante varios años que nos recomienda, para hacer más eficiente nuestro sistema de ciencia y para que las inversiones públicas que se hacen en el sistema de ciencia sean, tengan mayor recorrido y den mejores resultados, sería interesante, sería muy importante reformar la entrada en la carrera científica con un sistema como éste.

Un segundo punto en el cual introducimos reformas en este anteproyecto de ley, es en la innovación basada en el conocimiento, lo que solemos llamar la transferencia de conocimiento, el flujo de los nuevos conocimientos generados por el sistema



científico hacia el tejido productivo. Todos los países tienen siempre una tarea que es toda la inversión pública que se genera en ciencia, fomentar que también pase como nuevas fuentes de riqueza al tejido productivo y no sólo fuentes de riqueza, sino fuentes de mayor riqueza de pensamiento, transferencia también al conocimiento en general de la gente, pero en particular para que sea sostenible el sistema, nos tenemos que fijar sobre todo en la transferencia de conocimiento nuevos al tejido productivo.

En esa gráfica que vemos es la gráfica que produce Europa todos los años sobre la clasificación de los diferentes países, en países que tienen un liderazgo en innovación que son, por lo menos en esta gráfica de este año, precisamente 2020 pasado, eran países del norte y Holanda, y luego en otro color verde, los países que tienen una innovación fuerte y ya España, pues nunca, nunca hemos llegado a obtener una clasificación verde, aunque nos vamos aproximando. Estamos en el puesto 30, por ejemplo, del mundo, en producción de solicitud de patentes por habitante, mientras que en realidad la producción científica está colocada en un puesto mucho mejor, 10, 11, quizás 12 en según qué años, y por lo tanto tenemos hoy mucho recorrido de mejora en transferencia de conocimiento.

Estamos escalando, como decía antes, en el ranking europeo de innovación. Somos en la última medida que se ha hecho de los tres países que más mejoran, pero hay que realmente dar incentivos para acelerar este proceso. La gente, los científicos, están produciendo conocimiento de mucho valor y con algunos incentivos nuevos que introducimos tenemos la esperanza de que hagamos un gran efecto sobre ello.

En concreto, vamos a mejorar los incentivos, proponemos en este anteproyecto de ley mejorar los incentivos al personal científico. Para regular bien en qué medida se puede repartir el beneficio de estas transferencias entre los diferentes actores, en particular a los propios investigadores.

Un segundo punto es facilitamos generación directa de sociedades de nuevas empresas de base tecnológica derivadas de los resultados de investigación. Ahí se regula cómo puede participar un centro de investigación en las sociedades que se creen, como se haría de forma regulada, la transferencia de derechos, de regalías, etcétera. Y también vamos a introducir un cambio de orientación en las oficinas de transferencia de conocimiento que existen en los centros de investigación, para dotarlas de una mayor orientación hacia el mercado y hacia el movimiento, digamos, del conocimiento, hacia el tejido productivo y hacia la producción de riqueza.

También tenemos recomendaciones de años sucesivos sobre que necesitamos hacer la transferencia de tecnología más eficiente en España, especialmente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, y también específicamente, nos conmina a acelerar la difusión de la innovación con el fin de contribuir a la

recuperación. Y todas estas recomendaciones estamos todas teniéndolas en cuenta no sólo ésta, sino muchas otras en esta área y en todas las demás, para proponer el programa de reformas que va acompañado a los fondos de recuperación, que estamos tratando de hacer todas, de tomar las decisiones en consonancia con las recomendaciones que nos vienen de todos los expertos expresadas específicamente por la Comisión Europea.

Ya hemos hecho bastantes reformas en ese sentido. En los años pasados hemos introducido un nuevo programa de emisiones que está específicamente dedicado a la transferencia, el programa Cervera, para que las PYMEs puedan trabajar con los centros tecnológicos en realizar innovación e investigación industrial. Y hemos creado una oficina de compra pública pre comercial, que todo eso está funcionando, está empezando a dar sus frutos, a partir del principio de este año, al cerrarse, digamos, todas las convocatorias.

Un tercer punto que tocamos en este anteproyecto de ley es sobre la gobernanza del sistema español y en particular, sobre la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas. Como saben, temas de ciencia e innovación, tanto comunidades autónomas como Estado tienen competencia, pueden desarrollar competencias y desarrollan y tienen sus subsistemas a nivel de comunidad autónoma y a nivel estatal, tenemos, por supuesto, y era necesario darnos unos marcos legales que nos permitan ser más eficientes en la coordinación entre unos y otros y hacer y tener mejores resultados entre todos.

Así que introducimos nuevos programas que llamamos complementarios, que son programas que este año vamos a introducir por primera vez, que son conjuntos entre comunidades autónomas y el Estado y entre varias comunidades y el Estado, de tal manera que hagamos más, pongamos más volumen en las áreas que sean más estratégicas de introducción de mayor ciencia e innovación y otras dos áreas de reformas normativas para la creación de centros mixtos entre instituciones de las comunidades autónomas e instituciones del Estado, agilizando administrativamente toda la creación de todos esos centros que en muchos casos son muy importantes para poder aplicar más recursos a áreas que sean más estratégicas, y creemos que eso es muy importante tenerlo en cuenta y vamos a ponerlo, como digo, en marcha ya, en este mismo año, con los programas que estamos aprobando con los nuevos presupuestos.

Esto, como todos saben, sobre todo mejor que yo, porque están muy acostumbrados a la trámites parlamentarios, etc., esto es un anteproyecto de ley, con lo cual es el inicio de un proceso de diálogo, en los cuales, siguiendo a la consulta pública previa que hicimos el año pasado, iniciamos un proceso, por supuesto, de diálogo con las comunidades autónomas, con las asociaciones científicas, como pone ahí en la diapositiva. Por supuesto, tanto las asociaciones científicas de por sí, como los



representantes del ámbito universitario o de las asociaciones del ámbito de la investigación en salud. También los representantes de los trabajadores, sindicatos y representantes en general de los trabajadores, asociaciones empresariales y después pasará a una audiencia pública, y, esperamos, en cuanto todo esto termine y lleguemos a un acuerdo entre todos, aprobarlo por Consejo de Ministros en segunda vuelta, que es cuando se remitirá al Parlamento como proyecto de ley.

En paralelo, el Congreso de los Diputados ha creado una subcomisión en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades que va a tratar específicamente de esta reforma de la Ley de Ciencia y de llegar a un acuerdo sobre este pacto por la ciencia e innovación que hemos dicho antes. Tenemos mucha esperanza que dentro de este año tengamos ya, podamos empezar a tener los efectos positivos de esta nueva modificación legal.

Una segunda disposición que hemos aprobado en el Consejo de Ministros es la reorganización de los organismos públicos de investigación. En la siguiente pueden ver que en general el centro de esta disposición es reorganizar los organismos públicos de investigación, el Instituto Geológico y Minero de España, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, como centros nacionales, bajo el paraguas del CSIC, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y organizados dentro de las capacidades del CSIC.

El sistema, desde luego, con esto saldrá reforzado. Los organismos que hemos dicho mantienen sus nombres, sus actividades y con una categoría específica de centros nacionales prevista en la Ley de la Ciencia ya de 2011, con exactamente los mismos órganos de control que tenían anteriormente. Con eso se refuerza sus estructuras y aumentan las capacidades al converger las capacidades que ya tiene el CSIC en esas tres áreas con las capacidades que tienen estos centros nacionales.

El CSIC, por supuesto, también se beneficia de unos centros científicos especializados en dar servicio a áreas del Gobierno, en proporcionar datos científicos tomados de experimentos para realizar e influir y decidir las políticas del Gobierno. Y creemos que todo esto hará que el régimen jurídico más flexible que ahora la adoptan por estar bajo paraguas del CSIC, también les haga actuar con una agilidad administrativa mucho mayor.

Pero, sobre todo, lo más importante es que se aumenta en España la capacidad de asesoramiento experto en materias claves para el país, como decimos ahí, a las que están dedicadas a estos tres organismos. Y creemos que a partir de ahora ya tengamos un refuerzo importante, que sean más eficientes las estructuras de asesoramiento científico del país sobre estas materias clave.

Unos números salen, tenemos unos números de la cantidad de gente que va a trabajar en este CSIC que absorbe estos organismos. Pero bueno, no es importante. La cuestión es que conseguimos una reorganización que utiliza el paraguas de agencia, que también este Gobierno ha recuperado para el CSIC, y conseguimos un centro, una organización científica al nivel también de los países del entorno.

Tenemos mucha ilusión. Creemos que todas estas reformas que estamos introduciendo en el área de ciencias serán de muchísimo efecto. Con los nuevos presupuestos que estamos preparando, creemos que tenemos una gran oportunidad de convertir a España, como decía antes, en un país puntero en ciencia e innovación, que ve a las siguientes generaciones un mucho mejor futuro y mucha mayor eficiencia en su empresa el tejido productivo.

**Portavoz.-** Muchas gracias ministro y ya, sin más, si os parece pasamos al turno de preguntas. Miguel Ángel cuando quieras.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien, ministra portavoz. José Enrique Monrosi de Infolibre, por favor.

**Pregunta.-** ¿Qué tal? Buenas tardes, portavoz.

**Quería saber qué balance hace el Gobierno de los 14 meses del vicepresidente Pablo Iglesias en el Consejo de Ministros. Y, por otra parte, quería saber si para usted, por ejemplo, hoy como portavoz, la interlocución principal de su socios de Gobierno ya la focaliza en Yolanda Díaz. Cree que a partir de ahora será ella quien tenga que ejercer ese liderazgo o que de alguna forma el vicepresidente, hasta ahora, vicepresidente del Gobierno y candidato a la Comunidad de Madrid, líder de Unidas Podemos, seguirá también desde fuera ejerciendo ese liderazgo, incluso esa interlocución con el Gobierno. Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, José Enrique.

Yo diría que las palabras que ha expresado el propio presidente del Gobierno al interior de la reunión y que también hizo públicas el día que comentó que salía del Gobierno el vicepresidente segundo a petición propia para concurrir a las elecciones en Madrid, quisimos trasladarle el reconocimiento del conjunto del Gobierno a la tarea realizada, decía yo antes, en 14 meses, que no han sido meses homologable, han sido probablemente los meses más duros que hayamos tenido en nuestra historia democrática, una pandemia que no conoce precedente, en donde miles de vidas han resultado, han resultado fallidas y donde ha habido una preocupación y sigue habiendo, una preocupación muy importante por parte de la ciudadanía, con una obligación de limitación de la movilidad.





Entenderá usted que, desde luego, no es el escenario más ideal para poder desarrollar la tarea por primera vez, de un Gobierno de coalición y de una formación política, como la que lidera el vicepresidente segundo, que concurría a formar parte del Gobierno y por eso ha sido para nosotros especialmente importante su aportación, su compromiso, su garantía y el ánimo que permanentemente todos hemos estado dándonos para ser capaces de superar y ojalá ya la dejemos definitivamente atrás, esta situación de pandemia.

Yo he dicho al principio de mi intervención que justo en la reunión del Consejo de Ministros, el presidente, hablando en nombre de todos, ha hecho ese reconocimiento, ha manifestado su afecto, su cariño por el vicepresidente segundo y también, como no, ser capaz de transmitirle lo importante que ha sido su compromiso para que hayamos podido transitar estos meses y llegar al momento en el que nos encontramos, mucho más cerca de superar la pandemia.

En relación con la segunda materia, habitualmente, las relaciones entre los miembros del Gobierno se pivotan en los titulares de los diferentes departamentos y esto significa que, yo, por ejemplo, por ponerles un caso, como ministra de Hacienda, habitualmente me relaciono con todos los ministros en primera persona y solo cuando se considera por parte de, en este caso la vicepresidencia segunda, ahora vicepresidencia tercera, que es necesario que intervenir, o que es necesario hablar a los niveles que sean, es cuando se produce. Pero yo diría que no se va a modificar de manera sustancial lo que es la vida cotidiana del Consejo de Ministros y ya le corresponderá a Unidas Podemos ver cómo y de qué manera establece la interlocución el señor Iglesias. No se ha comentado en el Consejo de Ministros y para mí, desde luego, la nueva vicepresidenta tercera, una vez que el presidente del Gobierno anuncie su nombramiento, por supuesto contará con todo el respeto, con toda la interlocución y con toda la capacidad que su propia formación política delegue en ella. En lo que le puedo decir. Así que espero que no existan grandes cambios en el funcionamiento cotidiano y por lo tanto, podamos seguir trabajando en el nivel de coordinación que hemos trabajado hasta la fecha.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Cristina de la Hoz, del Independiente.

**P.-** Hola que tal, buenas tardes, una pregunta bueno, dos preguntas para la ministra portavoz, muy rápidas, y una para el ministro Duque.

**Siendo el último Consejo de Ministros hoy de Pablo Iglesias, ¿por qué no ha comparecido en esta rueda de prensa, teniendo en cuenta, además, que llevaba un paquete dedicada a dependencia?**

**También nos ha comentado usted los cambios en las delegaciones del Gobierno de Madrid, de Galicia y de Andalucía. Ha habido una lectura en clave**

**de política interna del Partido Socialista, de Bono, de futura renovación del partido en todos estos territorios e incluso se ha hablado en términos poco menos que de declaración de guerra con la actual líder de los socialistas andaluces que es Susana Díaz.**

**Y el ministro Duque, de Ciencia, ¿hay posibilidad de llegar al 2% de inversión en el PIB antes del final de esta legislatura en ciencia que estamos muy lejos de la media europea? Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias a Cristina.

En relación con la primera cuestión, lo he dicho muchas veces. Normalmente las personas que comparecen en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros son siempre por razón de la materia, cuando se trata de un anteproyecto de ley como el que en el día de hoy hemos podido discutir, debatir y posteriormente aprobar, el anteproyecto de ley, parece obligado e indudable de la necesidad que el ministro Duque estuviera aquí explicando los pormenores de esta cuestión, una materia normativa, una regulación muy esperada en el conjunto de la sociedad, y es por eso, y no por otro motivo, que las personas que componen esta mesa, tras la reunión del Consejo de Ministros, lo hacen en razón de las materias que se abordan y de la importancia que el ejecutivo le da a esas materias, que requieren una mejor explicación o un detalle más personalizado de cada una de esas cuestiones.

No hay ninguna otra explicación, y siempre lo digo cuando me preguntan por alguien que no comparece en esta rueda de prensa, que se debe justamente a cuestiones organizativas para darle el acento a aquello que ha sido objeto, probablemente de un antes y un después, como en el día de hoy, la aprobación de la Ley de la Ciencia, va a implicar un cambio de paradigma en el abordaje de una política que, como el ministro Duque decía, es imprescindible para transitar los próximos años, tanto en materia de bienestar social como en materia de competitividad económica.

En relación con la segunda pregunta que me hacía, yo le diría que los cambios en puestos de libre designación, en este caso de las delegaciones del Gobierno, se debe solo y exclusivamente a la necesidad de dar un nuevo impulso a las delegaciones del Gobierno para trasladar con claridad, con nitidez, las políticas que está desarrollando el Gobierno de España y su materialización en cada uno de los territorios. No hay que hacer ninguna otra lectura, ni en clave orgánica ni en clave de ningún otro tipo. Se debe solo y exclusivamente a cambios que a lo largo de la legislatura se producen, o bien en las delegaciones del Gobierno, en la secretarías de estado, incluso al frente de los propios ministerios, porque se entienda que son buenos para en ese momento imprimir un nuevo rumbo, un nuevo impulso y revitalizar todas las políticas que se están desarrollando. Así que, obvien cualquier otra lectura que no sea esta, porque no respondería a la realidad.



**Sr. Duque.-** Si, Cristina. En relación a si hay posibilidad de llegar al 2%, enmarcando lo bien, que es el 2% de PIB entre inversión pública y privada, sumadas, dedicados a la ciencia e innovación. Por supuesto que existe esa posibilidad. El impulso de un 60% de incremento de presupuesto de este año así lo indica. Y lo que necesitamos, por supuesto, es entre todos, hacer votos porque este impulso se continúe en el futuro, que no sea algo que después vuelva a reducirse y por lo tanto, si existe la posibilidad, dentro de la legislatura, podría estar un poco justo, pero también se podría, dependiendo de cómo vaya la economía, etcétera, pero es lo que pone en nuestro pacto, es lo que nos pone la Unión Europea como deberes a los países, que es en 2030 llegar al 3% entre inversión pública privada, de los cuales más o menos el 42% sería el público. Esperemos que todo esto sea posible y desde luego tiene que serlo porque se lo debemos a las siguientes generaciones.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Albert Calatrava, de TV3

**P.-** Hola, buenas tardes, un par de preguntas para la ministra portavoz.

**Hace unos minutos se ha consumado en el Parlament de Catalunya la investidura fallida de Pere Aragonès. Me gustaría un análisis de la situación por parte del Gobierno y si creen que existe un riesgo real en Catalunya de que en estos dos meses que quedan no haya un acuerdo y volvamos a elecciones en Catalunya.**

**Y, después esta mañana en el Boletín Oficial del Estado, nos hemos encontrado una ley que endurece el uso de las mascarillas. Me gustaría saber por qué se hace en este momento y si se ha consultado a las comunidades autónomas, si este tema se había hablado previamente, por ejemplo, el Consejo Interterritorial de la Salud. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Si, gracias, Albert. Yo creo que desde el día que se celebraron, incluso que se convocaron las elecciones en Cataluña, el Gobierno ha venido trasladando el deseo de que se produzca estabilidad en todos los niveles de la administración, que haya interlocución con las comunidades autónomas que se encuentran o se han encontrado en procesos electorales y por tanto, lo que nosotros siempre vamos a impulsar y vamos a recomendar es justo que se constituyan los gobiernos correspondientes, para que podamos también dar respuesta a todos los problemas, a todos los desafíos que en este momento tiene planteada, en este caso la sociedad catalana, como es la lucha contra el virus y la revitalización de la economía catalana, tan imprescindible, tan importante para el conjunto de nuestro país.

Sabe usted, además, que el Gobierno siempre ha tenido encima de la mesa una agenda para el reencuentro, para el diálogo con Cataluña, una materia que para nosotros ha sido muy importante desde el comienzo de esta legislatura y que

desgraciadamente, esa capacidad de dialogar y de interlocución quedó temporalmente truncada con motivo de la irrupción del virus y la necesidad de concentrar toda nuestra energía, todos nuestros recursos, justo, en las vacunaciones, en las medidas preventivas, en la lucha, en el combate, en las diferentes olas.

Yo creo que es perfectamente comprensible por parte de los ciudadanos que hayamos estado en aquello que, literalmente, se nos iba la vida, como es, justo, el combate contra este virus e intentando que nuestro modelo productivo no sufriera y no sufra daños irreparables para permitirle que cuando pase esta oleada, cuando tengamos una suficiente vacunación, se pueda volver a una normalidad y puedan tener el vigor que se demostró en el tercer trimestre del año 2020, usted recordará, cuando la situación sanitaria estaba controlada.

Este es el deseo que tiene el Gobierno y por tanto, ojalá se pueda conformar Gobierno en Cataluña lo antes posible, creo que no hace falta decir cuál sería la preferencia del Gobierno de España respecto a al Gobierno de Cataluña. Nosotros, como no puede ser de otra manera, lo que sí queremos es que pase ya este proceso de interinidad y por tanto se puedan conformar las instituciones sin más riesgo y sin más tipo de problema, correspondiendo a los diferentes partidos políticos hacer pronunciamientos en Cataluña de cómo y de qué manera piensan, si o no, apoyar investidura, y de qué manera, piensan o no, establecer alianzas para desbloquear esta situación.

Insisto que le corresponde a ellos, y no nos definiremos en este sentido desde la mesa del Consejo de Ministros, entre otras razones, porque compone este Gobierno dos formaciones políticas que no exactamente, en relación con esta cuestión, tienen por qué tener un pensamiento idéntico.

En relación con la segunda cuestión, quiero transmitirles que, efectivamente, en el día de hoy se ha publicado la norma que, fíjense, arrancó en junio del año 2020 y era, digamos, la cobertura jurídica que daba pie a la fase de desescalada para que pudiéramos ir, recuerden, parece que ha pasado una eternidad, pero hace escasamente un año, recuerden, para el tránsito a lo que veníamos a llamar la nueva normalidad.

Habitualmente, el Gobierno de España, cuando impulsa un decreto ley, su intención es que se convalide, el decreto ley, porque, recuerdan, que entra inmediatamente en vigor desde que lo aprueba el Gobierno. La intención es que se convalide y, por tanto, no se vea alterado con motivo de su trámite como proyecto de ley.

En este caso, este Real Decreto Ley, que ya entró en vigor, que cumplió de forma muy óptima con la tarea que tenía asignada, con los objetivos que se planteaban en



el Real Decreto Ley, allá por el mes de junio, por la soberanía del Congreso de los Diputados, fue tramitado como proyecto de ley y justamente en estos últimos días ha sido definitivamente aprobado y se ha mandado al BOE para su publicación.

Se ha producido un cierto decalaje, en este sentido, entre esta norma y la realidad, ya superada desde el mes de junio, que han ido experimentando las diferentes comunidades autónomas en base a la evidencia y sobre todo en base a lo que nosotros entendimos como cogobernanza, que era que cada comunidad autónoma pudiera hacer una suerte de adaptación local a esas normas generales para permitir combatir mejor el virus y además hacerlo respetando, en la medida de lo posible, las cuestiones de normalidad que se pudieran presentar en cada entorno.

O, dicho de otra forma, después, la cogobernanza permitió que las autoridades de las comunidades autónomas y sus expertos pudieran modular alguno de esos elementos y algunos de esos aspectos, en función de la incidencia acumulada que existe en cada momento, en cada territorio.

Al publicarse en el día de hoy esta norma, fruto del trámite que ha pasado en el Congreso de los Diputados, se va a proceder mañana, en el Consejo Interterritorial, revisar y analizar si hay alguna cuestión que se haya publicado en el día de hoy, que no esté exactamente en consonancia con todo lo aprendido en esos tiempos posteriores y, por tanto, su armonización o su homogeneización a lo largo de las reuniones que se establece mañana del Consejo Interterritorial.

Insisto en que es fruto de haber tramitado un Real Decreto Ley allá por el mes de junio, donde, como ustedes recordarán, hemos tenido diferentes normas, diferentes adaptaciones desde entonces, nosotros y todos los países, porque la pandemia ha sido un aprendizaje continuo en donde diferentes cuestiones han ido modulando, y, por tanto, mañana en el Consejo Interterritorial, la ministra llevará el repaso sobre los preceptos que se promulgan en el día de hoy, por si alguno fuera objeto de una necesidad de armonización o de matización por parte de las comunidades autónomas o por parte del propio Gobierno de España, en sesiones del Consejo de Ministros sucesivas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** A ver, desde el otro lado del ordenador Clara Pinar, de 20 minutos.

**P.- Buenas tardes, ministros Tengo, en primer lugar, una pregunta para la ministra Portavoz bueno sobre esa irrupción de la policía el pasado fin de semana en un domicilio de Madrid donde se estaba realizando una fiesta. Bueno, ya sabemos que había una orden policial, que no aludía expresamente a la posibilidad de que la policías irrumpiera así en un domicilio, pero me gustaría saber si el Gobierno va a expedientar o considera que debería ser**

**expedientado el agente que tomó la decisión individual de proceder de esta manera.**

**Quería preguntar también sobre la Semana Santa, y sobre los llamamientos que se hacen desde el Gobierno para que no nos quedemos en casa, y no nos movamos, si existe dentro del Gobierno alguna directriz, alguna indicación para que sus ministros se queden en Madrid, no sé si los que sean de fuera si van a viajar a sus lugares de origen o si se van a quedar todos en Madrid.**

**Y quería preguntarle al ministro de Ciencia, no sé si puede precisar un poquito sobre estos contratos, quería saber si es un precontrato hacia la estabilidad de los investigadores, a partir de qué edad se puede acceder a ellos, y cuánto tiempo se tarda entre que se firma este tipo de contrato y uno, digamos, estable totalmente. Gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias, Clara.

Y en relación con la primera cuestión, y según los datos y el informe del Ministerio del Interior, se trataba el lugar en donde se accedió, no de una morada, sino de un inmueble turístico al que se le estaba dando uso para la realización de una fiesta, contraviniendo, yendo en contra de la actual normativa sanitaria.

Por tanto, es absolutamente falso, como usted bien comentaba, que el Ministerio del Interior o la Policía Nacional hayan emitido ningún tipo de orden o documento en el que se den instrucciones sobre el acceso a espacios cerrados, sin que exista autorización judicial en el marco de la vigilancia de las medidas contra la COVID19.

Yo creo que es importante también decir que el caso contra las personas que se encontraban en esa fiesta se encuentra en este momento bajo instrucción judicial y transmitir que siempre las Fuerzas y Cuerpos de seguridad actúan también en estos supuestos en el marco de la legalidad.

Por tanto, ahí digamos que una información que puede matizar lo que en algunos lugares se ha publicado, porque no se trataba de un domicilio habitual ni de una morada, sino de un lugar que se había utilizado para el desarrollo de una fiesta y se trataba de un inmueble turístico.

En relación con las indicaciones relativas a la Semana Santa, en Semana Santa, días laborable o días festivos, los ministros del Gobierno de España y las ministras, al igual que el resto de los ciudadanos, tienen la obligación de cumplir con el decreto ley que establece la capacidad o no de movilidad o de restricciones a la movilidad, en el marco del funcionamiento habitual, del desarrollo habitual de nuestras tareas y de nuestras funciones.



Por tanto, no hay ninguna instrucción especial más allá de ésta, se trate o no de fiestas de Semana Santa o no, que por supuesto, los ministros y ministras tienen que cumplir con las instrucciones y con los preceptos que se promulgan en el Decreto Ley que rige para todos los ciudadanos, incluyendo, como no puede ser de otra manera, para el propio Consejo de Ministros.

**Sr. Duque.-** Sí, Clara. Había una pregunta sobre los contratos. Me podría extender mucho en la descripción de lo que es un programa tenure track, etcétera. Lo que se trata, en resumidas cuentas, es de adelantar el momento en el cual los investigadores tendrán un contrato indefinido dentro del sistema de ciencia e introducir lo que normalmente hace que un contrato sea un tenure track, que es una evaluación que se hace al cabo de una serie de años del desempeño científico que ha hecho esta persona.

Ese es el sistema tenure track, y a él nos estamos acogiendo. Es, en principio, supondría, dependiendo de cuantas plazas podamos sacar, también dependiendo de la financiación, etcétera, pues supondría cinco o seis años de ventaja, digamos, de estabilización dentro del sistema de ciencia a todas las personas que superen la evaluación inicial, que será, como habíamos dicho, pues homogénea y equitativa para todos.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Josemi Blanco, de EFE

**P.- Gracias, buenas tardes. Para la portavoz del Gobierno ante la polémica por la llegada de extranjeros, principalmente franceses, en medio de la pandemia a Madrid, qué opinión le merece al Gobierno la acusación de la presidenta Ayuso de lo que llama la factoría de Moncloa, que esté alentando este debate y su petición de que la Policía Nacional se involucre más en el control de las aglomeraciones en las calles. Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, José Luis.

Usted sabe que, desde la mesa del Consejo de Ministro, ni las declaraciones de los ministros habitualmente entramos en polémica, probablemente en provocaciones que se puedan plantear desde otro ámbito. En este caso, desde la propia Comunidad de Madrid, en el que yo no voy a hacer mención a los calificativos o descalificativo que utiliza la presidenta de la Comunidad de Madrid para referirse a las actuaciones que rigen a nivel internacional, que usted llamaba factoría o algo así.

Yo creo que estos temas son muy serios. Estamos hablando de salvar vidas. No se juega con la vida de las personas ni tampoco se hacen juegos de palabras, por lo menos de mí no lo van a escuchar. Y, por tanto, lo importante en este momento es que todos rememos en la misma dirección para conseguir frenar la expansión del virus, que pasa, como ustedes bien conocen, por disminuir los contactos sociales y

por restringir la movilidad para que no se produzca contagios, sobre todo en las personas más vulnerables.

También sabe usted que el decreto de alarma que da amparo a todas las actuaciones que se están desarrollando por parte de las comunidades autónomas, permite un sistema de cogobernanza en donde algunas comunidades están siendo más restrictivas que otras, a la hora de aplicar las medidas, desde el toque de queda hasta la capacidad o no de tener determinados establecimientos abiertos, y, evidentemente, todas ellas están haciendo este planteamiento más restrictivo, porque hemos aprendido durante esta pandemia que es mentira que haya una dicotomía entre, una falsa polémica, entre salud y economía, puesto que cuando hemos controlado la expansión del virus ha sido cuando hemos tenido un mayor crecimiento económico, y saben que me refiero al tercer trimestre del año 2020, en donde afortunadamente, después de medidas muy restrictivas, tuvimos la capacidad de poder tener una cierta normalidad y una mayor flexibilidad, sobre todo en la apertura de la actividad económica, como ustedes recordarán.

A mí me parece que no todo sirve para la confrontación, que no con todo se puede, desde luego, intentar escurrir el bulto o echarle responsabilidades a otras administraciones. No van a escuchar ningún reproche de boca de este Gobierno y lo que vamos a seguir invitando es que todos vayamos juntos de la mano, que se adopten las medidas de las actuaciones coordinadas que en materia de salud pública dicta el Consejo Interterritorial. Que no se generen dudas sobre esas aplicaciones que pueden crear un cierto desasosiego a la ciudadanía, incluso un cierto descreimiento que haga que los ciudadanos relajen las medidas de aplicación, porque en este momento que estamos asistiendo, ojalá ya, al final de esta pandemia tengamos la capacidad de transitarla sin tener que consolidar los repuntes que hemos visto en los últimos días y por tanto, yendo en forma descendente para que la vacunación en verano que abarque a la gran mayoría de la población, en torno al 70%, pues nos permita ya empezar a dar por superada una pandemia que ojalá no se haya producido.

Esto es lo que le quiero decir, intentando evitar ni polémicas ni confrontaciones y transmitiéndole con mucha claridad a los ciudadanos que no relajen las medidas, que en este momento es vital que seamos capaces de extremar la precaución, que no nos ocurra, como nos ha ocurrido en otros momentos festivos, que hemos lamentado posteriormente un incremento en la incidencia acumulada, y sobre todo con este comportamiento responsable, que quiero agradecer, particularmente en las personas jóvenes en los que, a pesar de las fotos que a veces expresan, la gran parte de los chavales, de las personas jóvenes, están teniendo un comportamiento ejemplar a pesar de la fatiga pandémica, del cansancio que todos los ciudadanos tenemos, en los que nos hacemos perfectamente cargo del estado de ánimo del





conjunto de la ciudadanía, pero nos queda ya menos por recorrer, nos queda poco, empezamos a ver la luz al final del túnel y tenemos que ser capaces de recorrerlo sin que tengamos que lamentar pérdidas de vidas humanas, situaciones en las que a todos nos corresponde por responsabilidad tomar las decisiones propias.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Eduardo Ortega, de El Español.

**P.-** Hola, ¿qué tal? buenas tardes, Miguel Ángel, buenas tardes, ministra, buenas tardes, ministro.

Tenía algunas dudas, para empezar, respecto al nombramiento de la nueva presidenta, de la SEPI, querría saber si ya tiene designado un sustituto o sustituta para el cargo que ocupa en Navantia como presidenta, o puede convalidar ambos cargos, que esto lo desconozco, la verdad.

A continuación, tenía un par de preguntas para la ministra Montero, que entiendo que la anterior también será para ella, que es para empezar a saber qué pasa con la reforma fiscal que había planteada para este año y que se iba a organizar alrededor de un comité de expertos, que se tendría que estar formando ya, nos gustaría saber cómo marcha la conformación de ese comité de expertos y si se va a hacer esa reforma este año.

Y en esta dirección también va la siguiente pregunta que la reforma de la financiación autonómica se había comprometido para este año y hasta ahora recuerdo que se mantenía a pesar de la de la COVID19 y me gustaría saber si se va a hacer algo, hay algún trabajo hecho, aquel esqueleto que había planteado, si hay novedades al respecto.

Y también quería que me hiciera una pequeña valoración sobre las quejas de las comunidades autónomas del Partido Popular respecto a las ayudas directas a empresas. Ya saben que han protestado porque no se ha contado con ellas a la hora de elaborar el reparto. Muchísimas gracias.

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Eduardo.

Respecto a la primera pregunta, la respuesta es que no es compatible el desempeño de un cargo con el del otro cargo, al menos no lo estudia jurídicamente porque el Consejo de Administración de SEPI, en su próxima reunión, nombrará nuevo presidente o presidenta de Navantia. Evidentemente el Ministerio de Hacienda tiene la propuesta, pero me van a permitir que sea respetuosa con la propia reunión del Consejo de Administración y no anticipe ninguna cuestión, porque les corresponde a ellos el elegir, a ellos y a ellas, elegir al próximo responsable de Navantia. Si agradecer a la ya actual presidenta de la SEPI su dedicación, su compromiso y

también, porque no decirlo, el talento que estoy convencida va a desarrollar en los próximos años.

En relación con la reforma fiscal, quiero decirles que vamos a presentar el grupo de expertos en las próximas semanas, están ya preseleccionados, conocen que tienen, que han sido contactados ya para el desarrollo de esta tarea y no se ha presentado previamente porque hemos estado absolutamente concentrados, como digo siempre, en la lucha contra la pandemia y por tanto, para incorporarlo a la agenda lo haremos en los próximos días y presentaremos las reformas.

El grupo de expertos va a tener capacidad para tomar su tiempo en relación con el estudio de las diferentes figuras fiscales, pero desde luego es intención del Gobierno, y ojalá los tiempos así lo acompañen, que se puedan presentar recomendaciones, que se puedan presentar orientaciones que se acometan, se puedan acometer con el inicio del nuevo ejercicio presupuestario y por tanto, para usted bien sabe, intentamos elegir el comienzo de año como fecha de inicio de las actuaciones, por lo que previamente se habrá tenido que aprobar los cambios, las modificaciones o las nuevas figuras tributarias para que pudieran entrar en vigor en el año 2022. Previamente, es prácticamente imposible, porque recuerdan ustedes que la figuras tributarias no se pueden regular por decreto ley y por tanto tienen que llevar un trámite y un proceso parlamentario que siempre ocupa su tiempo.

Solamente hacerle un apunte, justo la constitución del grupo de expertos y la voluntad de hacer la reforma fiscal forma parte también de las reformas que se han incorporado en el plan de recuperación. Había siempre una advertencia, una recomendación, país, a España, en el sentido de que estaba alejada de la media de recaudación del conjunto de los países de la Unión Europea y por tanto, la propia reforma fiscal es una reforma demandada por las propias autoridades de Bruselas para incrementar nuestro nivel de ingresos públicos respecto a lo que en este momento tenemos en comparación con otros países.

Igualmente ocurre con la financiación autonómica. La semana pasada en el Congreso de los Diputados tuve ocasión, creo que fue a preguntas o a interpelación de Compromís, tuve ocasión de renovar el compromiso en esta materia y justo anuncié que, en breve también, traeremos una de las primeras partes de lo que es el modelo de financiación autonómica. Quizá una de las más controvertidas en el análisis del modelo, como es una propuesta sobre población ajustada.

Esto significa una propuesta en la que se pondere qué peso entendemos que tiene que tener factores tan importantes como el envejecimiento, la insularidad, la dispersión, que habitualmente han formado parte de ese criterio de población ajustada y que es una clave de bóveda del sistema de financiación que esperemos poder consensuar en un plazo de tiempo corto con el conjunto de comunidades



autónomas. Vamos a ir trayendo, no al Consejo de Ministros, sino a las reuniones que corresponden, iremos llevando partes del modelo de financiación para ser capaces de componer el puzle completo, puesto que es una reforma compleja, que tiene diferentes entornos y que, insisto, a lo largo de este año tendremos que haber producido avances significativos.

Y en relación con la tercera cuestión, que tiene también relación con el reparto de las ayudas a empresas, entiendo, en este caso del dinero, 11.000 millones que el Gobierno de España pone a disposición, 7.000 en ayudas directas, 5.000 para las comunidades que no son insulares y 2.000 millones por el especial impacto que ha tenido la caída del PIB en estas dos comunidades autónomas, Canarias y Baleares.

Yo escucho y, entiéndanme, Eduardo, que lo diga así, siempre que se produce un reparto económico escucho opiniones en todos los sentidos y cada uno utiliza los indicadores que le parecen oportunos, respondan o no respondan a la realidad. He escuchado, por ejemplo, en una comunidad autónoma como la de Andalucía, que el reparto que se producía de esos 5.000 millones era el 15%, del dinero que llegaban a Andalucía sólo llegaba un 15%. Eso es radicalmente falso, del dinero que se destina a las comunidades autónomas no insulares, Andalucía recibe un porcentaje que es superior a su participación como población.

Por tanto, cada uno hace su números y su datos, parece que con el objetivo siempre de hacer confrontación y frentismo al Gobierno de España, en vez de alegrarse porque el Gobierno de España ponga un paquete de medidas, esperemos que ya sea definitiva para sortear esta crisis económica y ser capaces de revitalizar al conjunto del tejido productivo.

Pero escuchará usted que nadie se pronuncia en términos de “me encuentro satisfecho con el dinero que recibo”, sea cual sea el porcentaje de participación y sea cual sea el volumen bruto de recursos que se reciben. Así que es una circunstancia en la que ya las comunidades del Partido Popular, a fuerza de repetir siempre lo mismo, nos tienen totalmente acostumbrada, cuando el criterio que se ha utilizado para el reparto de las ayudas es el mismo criterio que ha escogido Europa para el reparto también del React en el conjunto de estados miembros.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Manuel Gómez, de Negocios.es.

**P.- Muchas gracias, señora ministra.**

**Hoy hemos conocido qué valoración hace del dato del IPC que se dispara en marzo hasta el 1,3% y alcanza su mayor nivel en casi dos años, encadena ya su tercer tasa positiva consecutiva, no registrando una subida tan abultada desde el año 2016. Una primera valoración.**

**Y luego qué opinión, si está de acuerdo o también una valoración, sobre el informe del Banco de España que advierte de la pérdida de efectividad de los ERTes a la hora de facilitar la vuelta al empleo de los trabajadores. Es un informe en que subraya también que ha sido muy importantes estos ERTes después del confinamiento domiciliario, pero los datos, al parecer, constatan la pérdida de eficacia. El Banco de España insta a focalizar el mantenimiento de las ayudas a las empresas de los sectores más afectados hasta superar la crisis.**

**Y luego una pregunta también para el ministro. Usted ha mencionado sobre este anteproyecto de ley, la colaboración importante entre las comunidades autónomas y el estado, en programas complementarios para realizar medidas conjuntas, estratégicas. Me gustaría saber, muy brevemente, cuáles son esas medidas estratégicas, sobre todo para el Gobierno y qué nivel cree usted que pueda haber con este anteproyecto de ley en los diferentes grupos parlamentarios en el futuro. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Manolo, por tus preguntas.

Yo, en relación con los datos de IPC, se encuentra dentro de los límites que se habían previsto por parte del Gobierno, pero todavía es prematuro hacer una valoración sobre cómo se va a comportar este indicador a lo largo del año y por tanto, insisto, iba en dirección y en línea con lo que entendíamos que se iba a producir en el primer trimestre, pero todavía no podemos dar ni ese dato como definitivo, ni tampoco ver cómo se va a comportar, porque va a depender mucho, pues, de la propia evolución de la pandemia sanitaria, de la capacidad de recuperación económica, del ánimo al consumo, del conjunto de los consumidores.

Lo que nosotros siempre estamos animando a que esa reactivación de la economía no solamente venga de la mano de la relajación de medidas cuando ya tengamos una vacunación más amplia, sino que animamos al consumo del conjunto de los ciudadanos para que determinados sectores se puedan revitalizar, incluso antes de que se produzca esta situación y que, por supuesto, no sea incompatible con la restricción de la movilidad. Estamos hablando de comercio online y de otro tipo de modalidades que nos pueden permitir incrementar el consumo sin que ello implique el que necesariamente pongamos en riesgo la vida de las personas. Pero entiendo que todavía es prematuro.

Respecto al Banco de España, yo me quedaría con la recomendación, en esta frase que usted dice de pérdida de efectividad, el Gobierno entiende que este ha sido un mecanismo muy eficaz para evitar una hemorragia en nuestro mercado laboral y permitir, yo lo decía ayer en la presentación de los datos de déficit, una garantía de



renta que se refleja en las figuras tributarias que hemos definitivamente liquidado para el año 2020.

Yo me quedaría con la recomendación que quiero entender del Banco de España, de la necesidad de que el propio mecanismo ERTE contemple incentivos para la vuelta al trabajo de los ciudadanos, de los trabajadores, en este caso, para que los empresarios puedan captar rápidamente a sus trabajadores y vuelvan al desarrollo habitual de sus funciones.

Y además, no es algo ajeno al propio desarrollo del Gobierno, porque saben ustedes que desde el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social siempre hemos llevado al ánimo del diálogo social, la necesidad de incentivar de forma más importante a los trabajadores que se incorporaban a su trabajo a través de intensificar la exoneración de la cuota de seguridad social.

Yo creo que todas estas cuestiones se tendrán que revisar cuando estemos próximo a la fecha de finalización del actual período de ERTE, en función de la situación, de la incidencia, habrá que ver la conveniencia de su revisión y de la incorporación de estos mecanismos que, insistimos, parece razonable en relación con lo que dice el Banco de España de buscar fórmulas que incentiven la integración de los trabajadores en sus empresas y, por tanto, que al empresario le resulte rentable. Entendedme, que el trabajador se incorpore o le resulte más rentable a que el trabajador se quede en el ámbito de estos ERTEs. Así que tomamos nota de ello y ya veníamos trabajando en esta cuestión.

Y en relación con la con que las ayudas se focalicen, también entiendo que es una recomendación lógica. Todos estamos preocupados en este momento por las cuestiones secundarias a la solvencia, que puedan venir de la mano de las empresas. Somos conscientes que para poder sobrevivir a esta situación han tenido que sobre-endeudarse y que eso puede acarrear en el futuro una crisis de solvencia con la correspondiente, incluso, liquidación de empresas que hasta la fecha la hemos mantenido a flote. Tenemos que ser capaces de no alimentar empresas zombi, es decir, que no tengan viabilidad para el futuro, pero, por otra parte, tenemos que focalizar las ayudas en aquellos sectores que han sufrido una drástica reducción de la caída de sus ingresos, y esto va muy en relación, también, con lo que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, de las ayudas a las empresas, en donde había una línea que era que al menos esas empresas hubieran tenido un 30% de caída sobre los ingresos que tuvieron en el año anterior.

Así que creo que estamos alineados, aunque evidentemente todas las recomendaciones y todas las sugerencias que vengan del Banco de España serán estudiadas por el Gobierno.

**Sr. Duque.-** Sí, en cuanto a las preguntas sobre los planes complementarios de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, hemos definido, en conjunto, una serie de áreas, unas áreas que o bien por su relación cercana al mercado o bien por su posición puntera dentro de España y que pudiera aproximarse más a un nuevo conocimiento que nos pusiera en ventaja pues, hemos definido, por ejemplo, la agroalimentación, en biodiversidad, es algo importante, energía e hidrógeno verde. No podría listar todas, pero.... Agroalimentación, astrofísica y física, después biodiversidad, biotecnología de salud, ciencias marinas, energía e hidrógeno verde, materiales avanzados y cuántica.

Unas son por estar más cerca del mercado, otras son porque estar cerca de la doble transformación digital y verde, y otras son porque hay un nicho bueno donde podríamos darle un impulso fuerte a las investigaciones en ese área.

Y en cuanto al apoyo de los grupos parlamentarios, por supuesto que en este proceso de diálogo voy a tratar de conseguir el máximo posible. Tenemos una historia de un Real Decreto Ley que se aprobó en marzo de 2019, donde el Parlamento convalidó con total unanimidad, hace poco también convalidado, una enmienda que hemos introducido para poder hacer prórrogas a los contratos de investigación, que también fue por unanimidad. Por supuesto que no vamos a acertar todas las veces, pero el objetivo es que estas áreas de la ciencia e innovación vayan impulsadas por el máximo consenso posible, de tal manera que podamos darle estabilidad al sistema. No podemos hacer cosas que después, dentro de unos pocos años, se reviertan. Y ese es el objetivo. Otra vez la unanimidad. Esperemos que tengamos suerte.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Ministro, Portavoz, son las tres y media. Vamos a dejarlo aquí ya.

**Portavoz.-** Muchas gracias a todos y a todas. Y en estos días, no quiero despedir la rueda de prensa sin volver a reiterar la necesidad de que extrememos todas las precauciones y que seamos conscientes de que justo, siempre se ha producido un repunte de los datos cuando han transcurrido de forma consecutiva varios días de fiesta. Así que agradecer a la gran mayoría de los ciudadanos que están cumpliendo, que están llevando a cabo las medidas, con sacrificio, pero desde luego, teniendo claro que estaban intentando proteger a las personas más vulnerables. Así que sigamos en esa dirección y lo intensificaremos en estos días de fundamentalmente del puente, para que no se produzcan situaciones no deseadas a la vuelta de la Semana Santa.

Muchas gracias.